



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1876



Fecha de ingreso:19-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-08-2024

Folio:2024-1876

Certificado de ingresos:

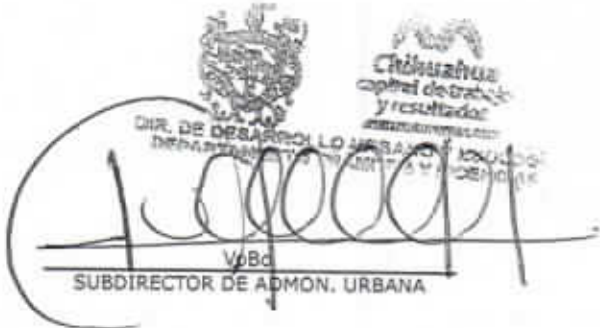
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA 78, S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL Y DEMOLICION
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-158-020-00005-00-0000
Propietario: INMOBILIARIA 78, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALL 24 DE FEBRERO 2100 COLONIA ALFREDO CHAVEZ



Se le concede permiso por el tiempo de 85 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	153.50	0.00	0.00		9,999.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	153.50	0.00	0.00		333.31
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	153.50	0.00	0.00		999.93
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	153.50	0.00	0.00		666.62
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	100.85	0.00	0.00		2,189.86
1990311	BANQUETAS	1	62.15	0.00	0.00		674.76
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	62.15	0.00	0.00		202.43
1990320	DEMOLICIONES	1	241.24	0.00	0.00		2,095.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	241.24	0.00	0.00		523.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	241.24	0.00	0.00		523.83
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	241.24	0.00	0.00		209.53
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,409.37	0.00	0.00		\$ 12,418.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-08-2024 12:24:59

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214484fa7bfc35fdab094991fb49615c31195a0c87b02146508240eed63a95d4a53d2d094af9ec2620fc81e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.